



En Madrid, a 9 de enero de 2020

MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Mansfield**”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 sobre abuso de mercado y en el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (“**MAB**”), por medio de la presente publica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado en fecha 9 de enero de 2020 el reparto de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2019 por un importe de 2.841.600 € (0,32041636 € brutos por acción, excluyendo la autocartera existente a día de hoy), con arreglo al siguiente detalle:

- Fecha de devengo (last trading date): 13 de enero de 2020
- Ex-date: 14 de enero de 2020
- Record-date: 15 de enero de 2020
- Fecha de pago del dividendo: 17 de enero de 2020
- Importe bruto unitario (euros/acción): 0,32041636 euros
- Importe neto unitario (euros/acción): 0,25953725 euros

El dividendo por acción se ha considerado excluyendo la autocartera existente a día de hoy, por lo que está sujeto a variación en función de la autocartera existente al cierre del mercado del día 13 de enero de 2020.

El dividendo final será comunicado al Mercado Alternativo Bursátil mediante publicación del correspondiente hecho relevante.

Para el pago del dividendo a cuenta, la Sociedad ha nombrado agente de pago a Renta 4 Banco, S.A. y el pago se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

Javier Olábarri Azagra
Vicesecretario no consejero del Consejo de Administración
MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.